Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

RESOLUCIÓN N° R008 - 240326
(24 de marzo de 2026)

Por medio de la cual se distribuyen los cargos del Órgano de Administración de la Liga Antioqueña de Taekwondo

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO, en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acta N°001 de Asamblea General Electiva de fecha 28 de febrero de 2026, fueron elegidos los miembros del Órgano de Administración de la Liga Antioqueña de Taekwondo.
2. Que los miembros elegidos del Órgano de Administración se reunieron el día 02 de marzo de 2026, conforme consta en el Acta N°002-020326, con el fin de realizar la distribución interna de cargos, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la entidad.
3. Que en dicha reunión se verificó el quórum y se adoptaron decisiones válidas por unanimidad.
4. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1228 de 1995, se hace necesario certificar y formalizar la conformación y asignación de cargos del Órgano de Administración.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir los cargos del Órgano de Administración de la Liga Antioqueña de Taekwondo, para el periodo estatutario correspondiente al 28 de febrero de 2026 al 27 de febrero del 2030, de la siguiente manera:

1. **Presidenta y Representante Legal:**
 Jessica Alejandra Estrada Restrepo
 C.C. 1.017.133.137

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

2. **Secretario:**
 José Luis Vanegas Buitrago
 C.C. 71.291.472

3. **Tesorero:**
 Mateo Botero Echeverri
 C.C. 1.022.153.812

ARTÍCULO SEGUNDO: Los miembros del Órgano de Administración ejercerán sus funciones conforme a lo establecido en los Estatutos de la Liga Antioqueña de Taekwondo y la normatividad vigente aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser comunicada a Indeportes Antioquia para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, a los dos (2) días del mes de marzo de 2026.

JESSICA ESTRADA RESTREPO
Presidente

JOSÉ LUIS VANEGAS BUITRAGO
Secretario